



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora  
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de  
segunda clase con fecha 23  
de Abril 1982 DGC Núm  
0020324 características  
316182816.

**BI-SEMANARIO**

Dirección General de  
Documentación y Archivo  
Garmendia No.157 Sur C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora  
Tel. 17-45-89

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 28 DE MAYO DE 1992 No.43 SECC.II

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1992 - 1994

DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO,

ESTADO DE SONORA



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA

- - -LA C. MA. DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, SECRETARIO DEL -  
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA-  
EL ARTICULO 62, FRACCION VI DE LA LEY NO. 43, ORGANICA DE AD-  
MINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, - - - - -

- - -C E R T I F I C A:- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, -  
celebrada el día 23 de Mayo de 1992, Acta No. 11, aparece el -  
Acuerdo que al tenor del mismo establece: " Pasando al Tercer -  
punto en el orden del día, el C. Presidente Municipal pidió -  
permiso para que entrara a este recinto el Lic. FRANCISCO - -  
AARON CELAYA CELAYA, Director de Programación y Presupuestos, -  
a efecto de que realice la presentación del PROYECTO DE PLAN -  
MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994, permitido lo anterior, se -  
dio el uso de la voz al referido funcionario, quien presentó -  
una amplia exposición relativa al contenido del referido Plan -  
Municipal señalando que este instrumento permite ordenar las -  
demandas de la comunidad, establecer prioridades, fijar obje -  
tivos y políticas, definir estrategias, proponer acciones e -  
instancias de coordinación institucional y de concertación so -  
cial, con el propósito de orientar el desarrollo de nuestro -  
municipio. Puesto a consideración de los presentes este docu -  
mento y previa deliberación, se aprobó por unanimidad ordenan -  
do este Cabildo remitir una copia del mismo a Oficialía Mayor -  
del Gobierno del Estado para efectos de publicación en el Bo -  
letín Oficial, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -  
8 de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora." - - - - -

- - -Y para los fines a que haya lugar, expido esta certifica -  
ción en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiseis - -  
días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos. - - - -



Ayuntamiento de Hermosillo  
Estado de Sonora  
C. MA. DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE  
Secretario del H. Ayuntamiento

*M. Calles*

## INDICE

- I Introducción
- II Desarrollo Municipal
  - 2.1 Recursos Naturales
  - 2.2 Desarrollo Económico
  - 2.3 Desarrollo Urbano y Rural
  - 2.4 Desarrollo Social
  - 2.5 Administración Municipal
- III Retos y Oportunidades de Desarrollo
- IV Propósitos, Objetivos y Prioridades
  - 4.1 Propósitos
  - 4.2 Objetivos
  - 4.3 Prioridades
- V Estrategia para el Desarrollo Municipal
- VI Modernización de la Administración Municipal  
Líneas Generales de Acción
- VII Fortalecimiento de la Vida Democrática  
Líneas Generales de Acción
- VIII Desarrollo Integral, Armónico y Equilibrado
  - 8.1 Recursos Naturales  
Líneas Generales de Acción
  - 8.2 Modernización y Desarrollo de la  
Economía  
Líneas Generales de Acción
  - 8.3 Modernización e Integración Urbana y  
Rural  
Líneas Generales de Acción
- IX Calidad de Vida y Bienestar Social  
Líneas Generales de Acción
- X Abatimiento de Rezagos Sociales  
Líneas Generales de Acción
- XI Sistema Municipal de Planeación Democrática
- XI Perspectivas

## PRESENTACION

En tiempo y forma, doy cumplimiento al mandato constitucional de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994. Este documento rector nos permite ordenar las demandas de nuestra comunidad, establecer prioridades, fijar objetivos y políticas, definir estrategias, proponer acciones e instancias de coordinación institucional y de concertación social, con el propósito de orientar la conducción del desarrollo del municipio por parte del Honorable Ayuntamiento, que por mandato de ustedes me corresponde presidir.

Los mexicanos deseamos seguir con el proceso de cambio y modernización iniciado por nuestro presidente, el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, para mantener la esencia de la nación, que define nuestras lealtades, vincula nuestras aspiraciones y respeta nuestros modos de vida frente a la gran transformación mundial que vivimos.

Los sonorenses, y en forma muy particular los hermosillenses, mantendremos nuestro empeño común por hacer realidad el propósito fundamental de nuestro gobernador, el Licenciado Manlio Fabio Beltrones, de lograr más progreso para todos, más progreso que significa integrar una sociedad más justa, solidaria y participativa. Por ello, nuestro Plan de Desarrollo busca contribuir en forma congruente al desarrollo estatal y nacional, vinculando de una manera activa y solidaria los esfuerzos conjuntos y coordinados de todos los sectores de nuestra sociedad.

Al protestar el cumplimiento de mi cargo, asumí la responsabilidad de conducir, promover y fomentar el desarrollo político, económico y social de nuestro municipio con el compromiso de hacer gobierno para y con la comunidad, gobierno fincado en el ejercicio legal y legítimo del poder político municipal, que estimule la participación coordinada, activa y armonizada de la colectividad para mejorar nuestra convivencia democrática, elevar la calidad de vida y el bienestar social para todos.


El compromiso es grande, porque nuestro municipio presenta grandes rezagos en materia de infraestructura, equipamiento y servicios; aún persisten desigualdades sociales y, se observan rasgos de pobreza extrema en algunos sectores de la población.

Sin embargo, con voluntad, imaginación, trabajo y decisión podremos juntos solventar los problemas actuales y establecer las bases que nos permitan acceder a un futuro más digno para todos.

Grandes son las limitaciones y también serios los problemas que enfrentaremos para poder lograr nuestros propósitos y la consolidación de Hermosillo; sin embargo, con el talento y la capacidad de todos podemos superarlos, por ello, ante ustedes, me permito refrendar el compromiso de trabajar con entusiasmo y seguridad, con la decisión de dar mi mayor y mejor esfuerzo, manteniendo siempre mi lealtad hacia ustedes que, mediante el sufragio, me otorgaron su confianza para coordinar esta administración municipal.

En justa correspondencia, en el presente plan se plasman las demandas, necesidades y reclamos de una comunidad pujante y activa, que durante mi campaña política electoral también aportó propuestas de solución y alternativas viables para superar rezagos y remontar adversidades. Juntos saldremos adelante.

Hermosillo, Sonora; a 22 de mayo de 1992

  
GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

#### INTRODUCCION I

Independencia, libertad, democracia y justicia social son los principios por los que México ha luchado a través de su historia y en los que se sustenta nuestro proyecto de desarrollo nacional. Con ellos, hemos alcanzado en forma paulatina y constante, mejores estadios de desarrollo económico, político y social.

Hoy, en un mundo cambiante, la estrategia del país es la modernización de la vida nacional, bajo una mística revolucionaria, democrática y popular impulsada por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, con el consenso de las grandes mayorías de México.

Sonora igualmente transita por una nueva etapa de su desarrollo. Con el liderazgo del Gobernador Manlio Fabio Beltrones, los sonorenses buscamos con esfuerzo, trabajo, decisión, con el espíritu dispuesto al cambio y a la solidaridad, un mayor bienestar para todos.

Los hermosillenses enfrentamos también los cambios con una participación creciente y responsable en la conducción del desarrollo. Las dimensiones alcanzadas por la problemática del municipio requieren de modernizar esquemas administrativos, gobernar con la comunidad, y estimular la inversión productiva que genere mejores condiciones de vida, todo lo cual requiere de la planeación como técnica para lograr nuestros objetivos de manera ordenada y racional.

El Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994 es así, producto del proceso de planeación democrática, expresa el compromiso político de la Administración Municipal con su comunidad, propone un marco coherente de acciones, acorde a los nuevos retos para alcanzar el desarrollo, integra la voluntad ciudadana y se sustenta en la expresión de las demandas populares.

Define prioridades y objetivos tendientes a alcanzar el propósito fundamental del desarrollo municipal: mejores condiciones de vida y más alternativas de desarrollo socioeconómico y político, para hacer llegar los beneficios de la modernidad y la justicia social a todos los hermosillenses.

El Plan contempla a la modernización como estrategia general para alcanzar cinco grandes propósitos que son:

la modernización de la Administración Municipal; el fortalecimiento de la vida democrática; un desarrollo integral armónico y equilibrado; calidad de vida y bienestar social, y abatimiento de los rezagos sociales.

## DESARROLLO MUNICIPAL II

Hermosillo presenta marcados desequilibrios, que se observan principalmente en cuanto a expansión física territorial y en el uso de sus recursos naturales. El crecimiento industrial de los últimos años propició un rápido aumento demográfico, pero los avances alcanzados en materia de empleo y bienestar social no han sido uniformes. Por ello, resulta impostergable redimensionar el desarrollo municipal y proyectar su futuro en base a criterios de racionalidad, integralidad y armonía.

### 2.1 RECURSOS NATURALES

La principal limitante para el desarrollo de Hermosillo es la escasez de agua, lo que requerirá buscar nuevas fuentes de abastecimiento y al mismo tiempo racionalizar el consumo, tanto en usos domésticos como en industrias y actividades agropecuarias. Otro aspecto a considerar es la falta de fuentes de energía.

### 2.2. DESARROLLO ECONOMICO

Las actividades agrícolas y ganaderas han disminuido, al reducirse las áreas de cultivo por el abatimiento de los mantos acuíferos y debido a la erosión y sobrepastoreo de los agostaderos. La pesca aún es incipiente y rudimentaria, mientras que el turismo no ha logrado aprovechar realmente los recursos escénicos, climáticos y náuticos de la región costera. El comercio presenta deficiencias en lo que se refiere a abasto popular. La industria es el sector más dinámico y de mejores perspectivas, sobre todo si logra mayor integración y diversificación de sus actividades.

### 2.3. DESARROLLO URBANO Y RURAL

El desarrollo de Hermosillo ha sido deficitario en cuanto a suelo urbano, infraestructura, equipamiento y servicios públicos. El crecimiento de la mancha urbana ha rebasado la capacidad de previsión y planeación del Ayuntamiento, extendiéndose sobre terrenos rústicos, ejidales ó particulares, mientras que en el área urbanizada abundan los lotes baldíos. Esta distorsión, generada en gran medida por razones especulativas, dificulta la dotación de infraestructura y servicios a las nuevas colonias y favorece el deterioro de ambos aspectos en el resto de la ciudad.

### 2.4. DESARROLLO SOCIAL

Con más de 500 mil habitantes, Hermosillo alcanzará en veinte años una población mayor al millón de personas, de las que 350 mil estarán en edad de trabajar, por lo que será necesario incrementar al doble los empleos disponibles.

Pese a los avances en el renglón de servicios públicos y equipamiento, los rezagos son preocupantes. El 6% de las viviendas no disponen de energía eléctrica ni agua potable, mientras que el 22% aproximadamente,

carece de drenaje. El alumbrado público cubre un 85% de la población y el servicio de limpia y recolección de basura alcanza a atender al 65% aproximadamente y no en forma adecuada.

En pavimentos y vialidades la cobertura es del 62%, pero gran parte de ella está muy deteriorada. No se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales ni de drenaje pluvial, y el autotransporte urbano de pasajeros es deficiente tanto en número como en unidades.

La infraestructura física en educación aunque suficiente, enfrenta problemas de equipamiento y apoyo logístico en algunos planteles. El principal problema en este sector lo constituye el alto índice de deserción escolar que se da en todos los niveles. La cobertura de servicios de salud alcanza ya a más del 96% de los hermosillenses. En vivienda, el déficit es de 22 mil.

El ámbito de seguridad pública ofrece también deficiencias cualitativas y cuantitativas, que hacen necesario destinar mayores recursos a esta área, profesionalizar más a sus elementos, mejorar la relación policía - comunidad.

#### 2.5 ADMINISTRACION MUNICIPAL

La administración municipal enfrenta aún inercias que limitan su capacidad ejecutiva y existe además duplicidad de funciones y desigualdades entre algunas dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno. La acción aislada, en que también se incurre con frecuencia, obstaculiza en ocasiones la adecuada coordinación institucional y la concertación social.

Al interior de la Administración Municipal se han hecho esfuerzos por fortalecer y modificar sus estructuras y simplificar sus procedimientos pero los avances no han sido suficientes.

#### RETOS Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO III

El reto fundamental de nuestra administración municipal será hacer efectivas las oportunidades de desarrollo que nos ofrece el entorno a fin de llegar a ser la sociedad que queremos para nosotros y para las generaciones próximas a sucedernos.

El entorno internacional registra una intensa competencia por los mercados. El rápido avance tecnológico de los países desarrollados genera industrias avanzadas, dejando a los países en desarrollo el campo de la industria tradicional. Al mismo tiempo, se integran bloques comerciales regionales, que significan nuevas oportunidades para los países que se preparen, en materia de calidad y competitividad.

En el ámbito interno, la economía mexicana pasó en unos cuantos años de una condición proteccionista a una marcada apertura, superando problemas derivados de su vulnerabilidad ante el exterior y de su carácter deficitario que generaron estancamiento, deuda externa e incertidumbre. Hoy se observa un panorama de certidumbre, tranquilidad y confianza que estimula y alienta el desarrollo.

El primer paso ante esta perspectiva, es reconocer

las fuerzas y debilidades que favorecen y limitan, respectivamente, el desarrollo municipal. A la riqueza de sus recursos humanos y naturales, Hermosillo adna las ventajas de su ubicación geográfica, lo que en conjunto garantiza superar limitaciones como la escasez de agua, disponibilidad de energía, insuficiencia presupuestal y deterioro de infraestructura.

Con esa base, para Hermosillo el reto implica lograr un cambio de actitud hacia la calidad y la productividad, al tiempo que se desarrolla la infraestructura y equipamientos necesarios para atender las demandas sociales y estimular la inversión productiva.

Hermosillo está en una posición privilegiada junto al mercado más importante del mundo, sin los problemas de congestión y rotación de personal de las ciudades fronterizas, a lo que se suma su cercanía con la región Guaymas - Empalme, donde el factible desarrollo de un mega puerto consolidaría un corredor de la cuenca del Pacífico hacia Norteamérica, y ofrecería una alternativa a la congestionada costa oeste de Estados Unidos para el movimiento de carga portuaria.

#### PROPOSITOS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES IV

El mundo vive tiempos de transformaciones radicales en estructuras políticas, económicas y sociales, impulsadas en distintos lugares por sociedades decididas a lograr cambios que significan desarrollo, bienestar y justicia.

Nuestro país destaca en este proceso, porque la política de modernización impulsada por el Gobierno de la República ha logrado, con el consenso y la participación popular, disminuir los efectos de la crisis de los ochentas.

Hoy, México es ejemplo de confianza y se prepara para competir, en igualdad de circunstancias, con países desarrollados, y se dispone a hacerlo con calidad, productividad y con el firme propósito de elevar el bienestar social de todos los mexicanos.

Sonora se encuentra integrado en el proceso de modernización del país, va a la busca de más progreso con una estrategia de participación solidaria en programas, proyectos y acciones que se derivan de las demandas de nuestra sociedad.

Al igual que México y Sonora, Hermosillo asume el compromiso de encontrar en la modernidad un desarrollo más justo, integral y equilibrado, que represente para todos la posibilidad de acceder a mejores niveles de bienestar.

##### 4.1. PROPOSITOS

Bajo la premisa fundamental de hacer gobierno con la comunidad, la administración municipal perseguirá los siguientes propósitos:

\* Modernizar la administración municipal y convertirla en un instrumento eficaz de cambio buscando la calidad total en su funcionamiento, para lograr los objetivos del desarrollo al que aspiramos los hermosillenses.



\* Fortalecer nuestra vida democrática para que alcance su mayor y mejor expresión en la unidad, en el trabajo y en el respeto, que serán las características de una comunidad que en estos tres años busque, en forma abierta, decidida y con el consenso de sus habitantes, alcanzar un mayor bienestar social y un nivel de vida más digno para todos.

\* Lograr un desarrollo integral, armónico y equilibrado, para reafirmar la posición estratégica del municipio en el desarrollo económico del noroeste de México, con una economía de mercado creciente y abierta.

\* Mejorar nuestra calidad de vida y bienestar social para configurar el marco propicio en el que confluyan los distintos valores que nos dan identidad y nos permitan fortalecer y movilizar nuestra conciencia de solidaridad social para dignificar nuestra convivencia.

\* Abatir rezagos sociales, para erradicar la pobreza extrema y los prejuicios que discriminan y aíslan a grupos sociales como las mujeres, los jóvenes, los ancianos, grupos étnicos o los discapacitados.

#### 4.2 OBJETIVOS

El objetivo fundamental del desarrollo municipal es procurar, propiciar y fortalecer mejores condiciones de vida y alternativas de desarrollo socioeconómico y político, para hacer llegar los beneficios de la modernidad y la justicia social a todos y cada uno de los hermosillenses.

Para ello, se buscará alcanzar los siguientes objetivos específicos:

\* Orientar el ejercicio de la administración municipal con criterios de racionalidad, modernidad y transparencia, para optimizar recursos y elevar la calidad y productividad de la acción gubernamental.

\* Desarrollar nuevas opciones de financiamiento, fortalecer las tradicionales y, lograr una mayor captación de recursos para atender de mejor manera las crecientes demandas de obras y servicios de la comunidad.

\* Hacer un ejercicio legal y legítimo del poder político municipal, para garantizar la armonía, seguridad, desarrollo y paz social a los habitantes del municipio, y dar un nuevo impulso a nuestra vida democrática.

\* Fortalecer las instancias de coordinación institucional y de concertación social para dinamizar, y hacer más efectivas las acciones de gobierno en el municipio, y asegurar una mayor participación solidaria, activa y decidida de la comunidad hermosillense en su desarrollo.

\* Proyectar y orientar el desarrollo urbano y rural del municipio con criterios de integralidad y equilibrio para establecer controles en su expansión física y demográfica que permitan su adecuación y ordenamiento físico, económico, social y ecológico.

\* Promover y apoyar a la organización social para el trabajo productivo, favoreciendo la instalación,

operación, crecimiento y desarrollo de unidades de producción y empresas que generen empleo permanente y bien remunerado.

\* Promover y apoyar programas y acciones de asistencia social y desarrollo comunitario para contribuir a consolidar la unión del núcleo familiar y el desarrollo integral de cada uno de sus miembros, así como su nivel de vida y bienestar.

\* Mejorar la calidad y cobertura de servicios para abatir los rezagos y desigualdades existentes y, elevar el nivel de bienestar general de la población hermosillense, con equidad y justicia social.

\* Mejorar las condiciones del medioambiente y la ecología del municipio para coadyuvar a preservar los recursos naturales y a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de sus habitantes.

\* Incorporar activamente al desarrollo municipal a los grupos sociales rezagados, para abatir desigualdades, erradicar la pobreza extrema y asegurar a todo hermosillense los mínimos de bienestar.

#### 4.3 PRIORIDADES

El reto no es sólo enfrentar el presente, sino fincar bases que permitan un futuro más digno para todos. Habrá que acometer con decisión los rezagos y simultáneamente proyectar las acciones que a corto y mediano plazo amplíen la capacidad de respuesta del Ayuntamiento para atender en tiempo y forma las demandas de su comunidad; dentro de un proceso de desarrollo sólido, armónico, integral y equilibrado.

El ejercicio de la administración municipal tendrá como premisa el esfuerzo conjunto, en un esquema de coordinación institucional y concertación social solidaria.

#### ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL V

El desarrollo municipal alcanzará mejor sus objetivos mediante una inserción cabal en el proceso de modernización nacional. Los hermosillenses sabemos que adoptar una estrategia coincidente implica congruencia y facilita el alcance de metas pero, además, tenemos plena conciencia de que el cambio de estructuras y actitudes, signo predominante de los tiempos actuales y venideros, hace más necesario transitar hacia la modernidad.

Conforme a lo anterior, la administración municipal habrá de profundizar y ampliar la estrategia de modernización nacional en nuestro ámbito, al ritmo que marque la participación activa de los hermosillenses, convencidos de que las transformaciones que ocurren en distintas partes del mundo generan nuevas condiciones en la interrelación de países y regiones, y propician una compleja dinámica cuyos efectos repercuten en nuestro medio.

Los hermosillenses conciben la modernización como un cambio de mentalidad y de actitud; como disposición para emprender modificaciones y adaptaciones, realizar en forma cada vez mejor el quehacer cotidiano, generar mejor calidad y productividad, afrontar con imaginación y

creatividad todo desafío o problema, y ser más conscientes de la necesidad de proteger el medioambiente, evitar la contaminación, y cuidar los recursos naturales.

La modernización significa encontrar fórmulas que propicien el crecimiento económico constante y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida de la población; es, también, fortalecer la unidad esencial de los hermosillenses, estimular la participación social y que la administración municipal cumpla sus funciones con eficacia y responsabilidad.

La modernización debe también entenderse como un proceso constante, caracterizado por una dinámica de permanente actualización.

Así, integrado a la estrategia de modernización nacionalista, democrática y popular que impulsa el Estado Mexicano, el H. Ayuntamiento de Hermosillo tendrá como grandes objetivos la modernización de la administración municipal; el fortalecimiento de nuestra vida democrática; el desarrollo integral, armónico y equilibrado; el mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar social; y, el abatimiento de los rezagos sociales.

#### MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

La dinámica actual obliga a incorporar criterios de calidad total en la administración municipal para lo cual se requerirá actualizar el marco jurídico, aplicar un programa de desarrollo organizacional y modernizar las finanzas municipales, lo que implica ampliar y actualizar fuentes de recursos.

#### FORTALECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRATICA

En la modernización, la democracia también ha crecido y se ha mejorado. La comunidad ha expresado su voluntad de tener una mayor participación en las tareas de desarrollo y en su conducción. El compromiso de la administración municipal será estimular la participación y la concertación social solidaria, aumentando los espacios a la ciudadanía, y favoreciendo su consenso y confianza con un ejercicio del poder público estrictamente apegado a la ley.

#### DESARROLLO INTEGRAL, ARMONICO Y EQUILIBRADO

El desarrollo de Hermosillo dependerá en el futuro, casi totalmente del buen uso que se haga de sus recursos por lo que, mantener su equilibrio es ya un reto para la sociedad en su conjunto. El ordenamiento del uso y la planeación del crecimiento urbano tendrá que aplicarse cabalmente. El Ayuntamiento brindará un impulso abierto y decidido a la organización social para el desarrollo de microempresas productivas.

#### CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

Procurar elevar la calidad de vida significa propiciar la oportunidad de acceder a mejores condiciones de bienestar, lo que implica impulsar una política social que en forma coordinada y concertada, aplique programas y acciones específicas, en materia de infraestructura, equipamiento y servicios, así como de empleo permanente.

**ABATIMIENTO DE REZAGOS SOCIALES**

Atender las carencias de quienes menos tienen y más necesitan es un compromiso insoslayable, por lo que se promoverán acciones específicas, al amparo del Programa Nacional de Solidaridad, para constituir un fondo municipal que respalde este esfuerzo y se canalizarán a este fin, recursos adicionales que otras instituciones de gobierno y la misma sociedad puedan aportar.

**MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VI**

La incapacidad de los esquemas y procedimientos tradicionales para resolver una problemática cada vez más grande, diversa y compleja, hace imperativo modernizar la administración municipal, para darle la capacidad de respuesta que la sociedad exige.

El objetivo general del proceso de modernización será lograr el ejercicio pleno de una administración municipal moderna, con capacidad de adaptación al cambio y características acordes a la realidad y a las demandas de la comunidad, para que cumpla cabalmente con los objetivos, atribuciones y funciones que le dan su razón de ser, y desarrolle una cultura de servicio y calidad en su organización, que sea eminentemente democrática para conducir el desarrollo municipal, en la participación, el consenso y la solidaridad de los hermosillenses.

Tal propósito requerirá actualizar y fortalecer el marco jurídico de la administración municipal; impulsar el desarrollo organizacional que tenga como premisa la superación del servidor público municipal y el mejoramiento de su nivel de vida; y precisará también de modernizar las finanzas públicas municipales.

Al actualizar y mejorar las bases jurídicas de la administración municipal se buscará adecuarla a las prioridades del desarrollo, fortalecer su estructura orgánica y funcional mediante la creación o supresión de las unidades que se requieran, y ampliar la coordinación con el Estado y la Federación, propiciando avances en la descentralización y mayores atribuciones y recursos para el municipio.

Desarrollo organizacional y calidad de vida implicará encauzar el potencial humano del servidor público, mejorar el medio ambiente de trabajo y fortalecer la vocación de servicio a la comunidad, por lo que se contempla aplicar un programa de calidad total al interior de la administración, establecer estímulos y recompensas para el personal, y vigorizar los mecanismos escalafonarios.

Modernizar las finanzas públicas del municipio permitirá incrementar de una manera sustancial la efectividad en el ejercicio presupuestal, así como modificar la estructura del gasto público, privilegiando inversiones conforme a los objetivos del desarrollo.

**LINEAS GENERALES DE ACCION**

\* Promover la elaboración y expedición de una reglamentación de la administración pública para

Hermosillo.

\* Auspiciar e instrumentar acciones de coordinación institucional con los gobiernos federal y estatal.

\* Establecer un programa interno de calidad total

\* Aplicar un programa de estímulos y recompensas y de mejora en los ingresos del servidor público municipal

\* Instrumentar un programa integral de capacitación

\* Elaborar el catálogo de descripción de puestos y los reglamentos de escalafón y de seguridad e higiene

\* Establecer una comisión mixta de capacitación y desarrollo del servidor público municipal.

\* Simplificar trámites y procedimientos administrativos.

\* Mejorar la administración de la recaudación fiscal

\* Recuperar, actualizar y/o adecuar toda fuente de financiamiento tradicional.

\* Promover acciones de coordinación institucional

\* Orientar el ejercicio del presupuesto de egresos anual al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

\* Vincular la administración de los recursos materiales y servicios generales con los de planeación financiera.

\* Promover la autosuficiencia financiera de los distintos servicios que ofrece el municipio.

\* Modificar gradualmente la estructura tradicional del gasto público municipal, hacia el gasto de inversión

\* Destinar más recursos a los programas de inversión donde puedan convenirse aportaciones complementarias.

\* Establecer un acuerdo para ejercer y mantener una política de disciplina en el ejercicio presupuestal.

\* Establecer y operar un sistema computarizado de control interno de la administración municipal.

#### FORTALECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRATICA VII

El progreso que procuramos adquirirá un sentido más amplio y un alcance mayor, si los esfuerzos por impulsar el desarrollo económico y mejorar el bienestar social obedecen a determinaciones eminentemente democráticas.

El consenso y la participación de la ciudadanía son indispensables para enriquecer las acciones de la Administración Municipal. Asimismo, al ser ésta la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, es necesario que su actuación sea, cada vez con más claridad, el fiel reflejo de la voluntad ciudadana.

El propósito fundamental en este aspecto, es aumentar la participación ciudadana en la toma de

decisiones de interés común, buscando la unidad esencial en el pluralismo ideológico, y el consenso en la conducción del desarrollo, para hacer gobierno con y para la comunidad.

Para alcanzar este propósito se practicará, en comunicación permanente con la sociedad, el ejercicio legal y legítimo del poder político, y se procurará el fortalecimiento de la coordinación institucional, así como la participación y concertación social solidaria.

El ejercicio legal y legítimo del poder político se propone consolidar el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos, ofrecer cada vez mayor seguridad jurídica a la sociedad y mejorar el servicio de los órganos de seguridad pública.

Fortalecer y hacer más efectiva la coordinación de las entidades y dependencias de la administración pública federal y estatal con el municipio, permitirá que los programas y proyectos de las tres instancias de gobierno, tomen en cuenta la orientación, el sentido y la oportunidad que el desarrollo municipal reclama, así como las aspiraciones de la comunidad planteadas a través de los procesos de planeación democrática.

En cuanto a participación y concertación social solidaria, el propósito será lograr el consenso y la unidad de los hermosillenses en la toma de decisiones relativas al desarrollo integral del municipio, buscando fortalecer la organización comunitaria y sus vínculos con las instancias de gobierno, así como alentar en la sociedad el espíritu solidario.

#### LINEAS GENERALES DE ACCION

- \* Estudiar los reglamentos municipales en vigor y proyectar en su caso las adecuaciones que se requieran
- \* Dar difusión al bando de policía y buen gobierno
- \* Capacitar personal y actualizar procedimientos y sistemas internos de seguridad pública y tránsito
- \* Fortalecer todos los órganos de seguridad pública
- \* Dar mayor cauce a la consulta de la ciudadanía
- \* Sustanciar todos los procesos administrativos otorgando los derechos de audiencia y legalidad
- \* Coadyuvar en el ámbito de competencia municipal con las autoridades electorales federales y estatales
- \* Fortalecer al Comité de Planeación Municipal
- \* Actualizar el reglamento del COPLAM - Hermosillo
- \* Fortalecer y ampliar el alcance del Convenio Único de Desarrollo entre la Federación-Estado-Municipio
- \* Actualizar el registro y control de convenios y acuerdos suscritos con otras instancias de gobierno
- \* Suscribir convenios de coordinación institucional
- \* Reestructurar y fortalecer la organización y el

funcionamiento de concejos ciudadanos

- \* Integrar a miembros de la comunidad a las tareas de los concejos ciudadanos y la de éstos en COPLAM
- \* Brindar atención más personalizada a la población
- \* Instrumentar mecanismos más ágiles de gestión
- \* Estructurar un programa de comunicación social
- \* Estimular la organización social para la promoción y concertación de obras y servicios públicos
- \* Constituir el Concejo Municipal de Solidaridad
- \* Fortalecer la operación de la Contraloría Social

#### DESARROLLO INTEGRAL ARMONICO Y EQUILIBRADO VIII

La orientación fundamental exigida por los mexicanos en el impulso del desarrollo, es que éste se caracterice por propiciar el mejoramiento constante de los niveles de bienestar general; sin embargo, también han exigido tomar en cuenta que el progreso para todos sólo podrá ser permanente si está basado en un desarrollo integral, armónico y equilibrado, es decir, que no privilegie algunas actividades o regiones a costa de otras, que constituya un proceso ordenado y programado, que evite duplicidad y divergencias de esfuerzos y finalmente, que no genere desequilibrios en las cadenas productivas ni en el entorno y tampoco deteriore o desaproveche los recursos.

El objetivo general en este renglón será impulsar el desarrollo integral armónico y equilibrado en el municipio de Hermosillo, procurando optimizar el aprovechamiento de recursos y el potencial de desarrollo de la distintas actividades y regiones para fortalecer la economía municipal y responder a las demandas de infraestructura, equipamiento y servicios que se presentan en las zonas urbanas y rurales, derivadas tanto de las actividades económicas como de las exigencias del bienestar social.

Los esfuerzos de la administración municipal se orientarán, en consecuencia, a promover el aprovechamiento racional de los recursos, así como la modernización y desarrollo de la economía y la integración urbana y rural.

Modernizar y desarrollar mejor la economía hermosillense requerirá determinar áreas, sectores y ramas que ofrezcan potencialidades, propiciar la organización en el sector social para el desarrollo de unidades de producción y microempresas productivas, así como apoyar la operación y el establecimiento de empresas industriales, comerciales y de servicios en general.

En materia de integración urbana y rural, se procurará constituir y disponer de reservas territoriales de suelo y modernizar las comunicaciones, el transporte, la infraestructura y el equipamiento de los distintos centros de población en el municipio, para proyectar, integrar, ordenar y regular el desarrollo urbano y rural,

adecuando su expansión física futura a las condiciones derivadas del medio ambiente y la economía, garantizando en todo ello la calidad de vida y el bienestar social de los hermosillenses.

### 8.1. RECURSOS NATURALES

El crecimiento económico debe tener entre sus propósitos el mejoramiento de los niveles de bienestar de la sociedad, lo que indica que no sólo es imperativo impulsar las actividades productivas, sino también contemplar el aprovechamiento racional de los recursos disponibles, principalmente el uso de los recursos naturales cuya depredación y deterioro atenta contra las bases mismas de nuestro desarrollo.

El uso eficiente y responsable de todo recurso es un compromiso de primer orden que los hermosillenses, la autoridad municipal, y la comunidad en su conjunto, asumen cabalmente, y por ello procuran armonizar el desarrollo socioeconómico con el potencial de sus recursos para mantener un equilibrio adecuado en su nivel de aprovechamiento.

La utilización racional de los recursos es el primer paso para resolver los problemas que se presentan en circunstancias permanentes o transitorias de escasa disponibilidad o elevado costo. Además, con frecuencia, el buen manejo se refleja en mayores índices de productividad, lo que constituye una ventaja adicional.

La responsabilidad individual y colectiva sobre los recursos de que disponemos, exige implantar y mantener programas de protección sobre aquellos que acusan escasez o deterioro; modificar patrones productivos; así como investigar e incorporar nuevas tecnologías al aprovechamiento de los mismos y a los procesos productivos.

Asimismo, se requiere fomentar una cultura del ahorro en este aspecto y fortalecer la conciencia general sobre la importancia de preservar nuestros recursos, como premisa indispensable para asegurar su disponibilidad y mantenerlos en condiciones de seguir aprovechables, garantizando así las expectativas de desarrollo y bienestar para los hermosillenses.

El compromiso no es únicamente cuestión de responsabilidad, sino de sobrevivencia y no sólo con la presente generación sino también con las venideras, ya que un irracional manejo de recursos naturales se revertirá siempre en detrimento de la calidad de vida y restará viabilidad al desarrollo.

La seriedad que reviste este reto, hace necesario que se desplieguen acciones a todos los niveles y con la mayor amplitud posible.

### LINEAS GENERALES DE ACCION

\* Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, en materia de desarrollo de los recursos naturales.

\* Garantizar que todas las industrias cumplan con las disposiciones sobre tratamientos de aguas residuales



- \* Auspiciar y apoyar programas para preservar y explotar en forma racional los recursos naturales
- \* Concertar acciones con empresas para la adecuada explotación de los recursos naturales disponibles
- \* Impulsar sistemas que economicen el gasto de la energía eléctrica, tanto doméstico como en alumbrado
- \* Promover en las actividades agropecuarias el uso de productos químicos sin efectos residuales nocivos
- \* Asegurar que los desechos de las industrias no contaminen o deterioren los recursos naturales
- \* Aplicar programas de racionalización en el uso de recursos, donde éstos acusen un mayor deterioro
- \* Promover, la adopción de sistemas de riego que propicien ahorro de agua y menos gasto de electricidad
- \* Apoyar el cambio de los patrones de cultivos
- \* Coordinar con dependencias acciones preventivas para la mejor preservación de los recursos naturales.
- \* Convenir programas encaminados a detectar deterioros o riesgos en materia de recursos naturales.
- \* Definir un programa de racionalización de la actividad de los artesanos, carboneros y leñeros

## 8.2 MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA

Los hermosillenses participan en el proceso de modernización integral de la vida nacional con una amplia visión de progreso y una nueva mística de trabajo; comprometidos con las exigencias de empleo, mejoramiento económico y bienestar de la población; y dispuestos a superar el desafío de cambio hacia la calidad total que requiere la adecuación de la economía municipal a las nuevas condiciones de los mercados internacionales y del propio mercado interno.

El reto es producir más y mejor, para distribuir más y mejor. Implica cambios estructurales y formales en la economía, que permitan a las actividades productivas del municipio una dependencia cada vez menor de las eventualidades de los mercados, propicien niveles máximos de integración y favorezcan la diversificación y expansión.

Será también fundamental para superar el desafío del libre comercio y la apertura, aplicar criterios de calidad total en todas las etapas y sectores económicos, así como mantener una constante capacitación y actualización de los cuadros laborales y de mando.

Al impulsar la diversificación sectorial de las actividades productivas, deberá procurarse mantener una expansión física equilibrada, tanto en el ámbito rural como en el urbano. En esto, las cargas económicas deberán promover, en función de las vocaciones subregionales, la creación de nuevos núcleos de actividad económica.

Modernizar y desarrollar aún más la economía

hermosillense requerirá de determinar las áreas, sectores y ramas económicas que presenten potencialidad de desarrollo para promover proyectos y prospectar posibilidades de inversiones productivas, así como fortalecer la coordinación institucional para la promoción y el fomento de las actividades económicas, y el desarrollo de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo.

Igualmente, se deberá propiciar la organización en el sector social para favorecer la instalación, operación y crecimiento de unidades de producción y microempresas productivas, a la vez que se apoye el establecimiento y/o la operación de empresas industriales, comerciales y de servicios

#### LINEAS GENERALES DE ACCION

- \* Realizar estudios de gran visión, análisis del mercado interno y prospecciones sobre comercio exterior
- \* Promover investigación científica y tecnológica
- \* Coordinar y concertar acciones de promoción económica y gestión empresarial.
- \* Promover a Hermosillo como sede de congresos, convenciones y/o exposiciones.
- \* Propiciar un mayor acercamiento y relación de trabajo con las ciudades hermanas de Hermosillo.
- \* Promover proyectos agropecuarios que optimicen recursos, generen valor agregado, empleo y divisas.
- \* Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos pesqueros y acuícolas y coordinar acciones para ello
- \* Buscar apoyo institucional para el fomento de la pequeña y mediana minería en el municipio.
- \* Auspiciar y respaldar el desarrollo de infraestructura y proyectos industriales.
- \* Promover proyectos para el desarrollo de turismo social e infraestructura turística.
- \* Fortalecer y consolidar el sistema de abasto municipal y apoyar el desarrollo de infraestructura
- \* Organizar empresas integradoras con potencial de mercado y desarrollo.
- \* Ordenar, regular y controlar la operación del comercio ambulante y semifijo en todo el municipio
- \* Promover la incorporación concertada del comercio ambulante al régimen de seguridad social.
- \* Asesorar a grupos de productores para la compra de materiales e insumos y venta de sus productos
- \* Realizar cursos de capacitación entre pequeños productores, comerciantes y prestadores de servicios
- \* Auspiciar un programa de apoyo financiero bajo el concepto "Empléate a ti mismo" con empleo productivo.

### 8.3 MODERNIZACION E INTEGRACION URBANA Y RURAL

El grado de urbanización constituye un elemento principal para evaluar el desarrollo de una sociedad y comprobar si cumple el propósito de mejorar el espacio físico en el que se genera la riqueza y en el que la población ve materializadas sus aspiraciones de calidad de vida y bienestar, al disfrutar de infraestructura, equipamiento y servicios, propiciando una mejor integración individual en el seno de la comunidad.

En ese sentido y de acuerdo a las perspectivas de desarrollo económico de Hermosillo, que implica también un acelerado crecimiento demográfico con la consecuente expansión física de sus centros de población, resulta imperativo ordenar y regular el crecimiento, mejorando y ampliando la infraestructura y los servicios y propiciando la integración urbana y rural que se refleje en un mejor nivel de vida para todos los hermosillenses.

Para ello, es necesario constituir y desarrollar reservas territoriales adecuadas de suelo urbano que permitan atender en tiempo y forma no sólo las demandas sociales de este satisfactor para acceder a una vivienda digna, sino también para ampliar y consolidar el crecimiento económico y establecer áreas naturales protegidas y de reserva ecológica, así como disponer de las áreas públicas que se requieran.

Al mismo tiempo, se requiere ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura y equipamiento urbano en los distintos centros de población del municipio y procurar una suficiente y de buena calidad infraestructura en materia de vialidad y servicios de transporte, comunicaciones y telecomunicaciones. Con ello se propiciarán mejores niveles de vida para los hermosillenses, una adecuada integración en el territorio municipal y una mejor interrelación con el resto del estado, el país y el exterior.

En síntesis, la solución a la problemática de desarrollo urbano de Hermosillo, requerirá de un programa acelerado de inversiones en su infraestructura y equipamiento urbano y en su red carretera y de caminos vecinales, así como ordenar y normar la expansión física y demográfica para optimizar el uso y aprovechamiento del suelo, la infraestructura, equipamiento y servicios disponibles, mejorando los índices de cobertura, todo lo cual se logrará mediante la concertación con la comunidad y la coordinación con el Estado y la Federación.

#### LINEAS GENERALES DE ACCION

\* Inventariar, actualizar, verificar y regularizar los títulos de propiedad del suelo urbano en el municipio

\* Auspiciar reformas a los ordenamientos jurídicos que regulan la propiedad o posesión de terrenos

\* Promover la descentralización del catastro municipal y la administración del impuesto predial.

\* Realizar un estudio de fotogrametría y de digitalización del área urbana de la ciudad de Hermosillo

\* Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano

- \* Actualizar y simplificar toda la normatividad municipal relativa a construcción y urbanización
- \* Instrumentar un programa de regularización de construcciones en el municipio.
- \* Constituir y desarrollar reservas territoriales
- \* Concertar acciones con ejidos y comunidades que cuentan con suelo urbano para su urbanización
- \* Realizar un programa integrado de pavimentación
- \* Ejecutar un programa coordinado para ampliar y mejorar los servicios de energía eléctrica y alumbrado
- \* Realizar un programa integrado de conservación, y ampliación de las redes de agua potable y drenaje.
- \* Promover y apoyar la organización social en comités de solidaridad en colonias populares.
- \* Reactivar y apoyar los proyectos de drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales.
- \* Evaluar el flujo vehicular de las principales calles y avenidas, potenciando su crecimiento.
- \* Rehabilitar toda aquella vía que requiera continuidad vial e íntegra de mejor forma al municipio.
- \* Conformar nuevos pares viales y la conversión a un sentido de calles con mayor flujo vehicular.
- \* Ampliar y conservar en condiciones adecuadas de uso toda la infraestructura carretera y de caminos
- \* Modernizar el sistema vial y sus señalamientos.
- \* Reestructurar y modernizar el programa de semaforización y de cruceros en red computarizada.
- \* Modernizar, ordenar, regular y controlar el servicio de transporte público de carga y pasaje.
- \* Establecer y controlar horarios para las maniobras y el estacionamiento de transporte de carga
- \* Exigir y controlar el desarrollo de áreas de estacionamiento en todo tipo de edificación a construir
- \* Promover y concertar acciones para ampliar la cobertura de correos, telégrafos, y telecomunicaciones.

#### CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL IX

El acceso a mejores niveles de bienestar y calidad de vida, además de ser fundamental para dignificar la existencia de todos individuos de la sociedad, ha sido una aspiración permanente de los mexicanos, es un postulado primordial para su movimiento social revolucionario, una garantía consagrada en nuestra Constitución y una inquietud arraigada en la mística de progreso que campea en Sonora.

El objetivo general que en este aspecto se persigue, es el de establecer las bases y mecanismos que permitan transformar las situaciones de déficit, marginación y bajos índices de bienestar en nuevas realidades de progresos, que se reflejen en más calidad de vida para sectores cada vez más amplios de la población hermosillense.

Para ello, será necesario elevar los niveles mínimos de bienestar, ampliar y mejorar la infraestructura social, modernizar los servicios públicos y procurar el mejoramiento del medioambiente.

Aparte de extender el disfrute de los mínimos de bienestar a los sectores aún marginados, se deberá promover programas institucionales de salud, asistencia social, educación, cultura, recreación, deporte y organización social, que contribuyan a la superación de la comunidad.

En infraestructura social, se requerirá mejorar las instalaciones educativas, ampliar los espacios culturales, recreacionales y deportivos del municipio, involucrando a la comunidad en la construcción y cuidado de estos últimos y estimular su utilización mediante programas y actividades de gran penetración.

La modernización de los servicios públicos buscará mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los mismos, brindará énfasis en la superación de los rezagos, sobre todo en el caso de los servicios básicos y fortalecerá la capacidad de respuesta para atender las demandas venideras de la comunidad.

Otro objetivo ligado al bienestar, será lograr en el ciudadano una conciencia ecológica que le permita entender su interrelación con el medio y la importancia de que contribuya más a preservar y mejorarlo como condición para salvaguardar su propia calidad de vida y la de las futuras generaciones de hermosillenses.

#### LÍNEAS GENERALES DE ACCION

- \* Coordinar y concertar acciones en programas que buscan mejorar niveles nutricionales y el abasto.
- \* Establecer un programa para la regularización y/o dotación de terrenos urbanos en el municipio.
- \* Promover y apoyar acciones de organización social para la autoconstrucción y/o mejoramiento de vivienda.
- \* Establecer un sistema de información entre las autoridades de salud y municipio.
- \* Brindar apoyos a programas de asistencia social
- \* Suscribir convenios de colaboración con las autoridades de salud, clínicas y hospitales privados.
- \* Fortalecer programas de orientación comunitaria encaminados a prevenir las adicciones entre la población.
- \* Estimular y reconocer públicamente a maestros y alumnos más destacados por su trayectoria y desempeño

- \* Gestionar becas para alumnos de escasos recursos
- \* Promover y apoyar la realización de talleres de carácter cultural, artístico y recreativo.
- \* Profesionalizar a todo el personal adscrito a seguridad pública.
- \* Optimizar la sectorización de los servicios de seguridad pública en el municipio.
- \* Apoyar y fortalecer la operación del cuerpo de bomberos de Hermosillo
- \* Auspiciar y respaldar toda acción que contribuya al desarrollo del deporte y la recreación.
- \* Determinar áreas y/o grupos sociales que se encuentran en situación de subempleo o desempleo.
- \* Capacitar a aquellos grupos que lo requieran, en empleos de carácter técnico de rápido aprendizaje
- \* Constituir y administrar una bolsa de trabajo
- \* Establecer un programa de apoyo integral a los grupos sociales en condiciones de subempleo o desempleo.
- \* Gestionar el mejoramiento y ampliación de las instalaciones de salud y educación en el municipio.
- \* Ampliar y fortalecer el programa "Escuela Digna"
- \* Establecer convenios encaminados a fortalecer los recursos didácticos, sobre todo en las zonas marginadas.
- \* Promover e impulsar el desarrollo de espacios culturales y una mayor y mejor utilización de ellos
- \* Auspiciar programas coordinados y concertados para la creación de infraestructura deportiva.
- \* Crear nuevos centros familiares de recreación
- \* Impulsar el mejoramiento de plazas, parques y jardines, y su cabal aprovechamiento por la comunidad
- \* Incrementar los centros de desarrollo comunitario
- \* Sectorizar el área de servicios públicos en función del nivel de concentración de la población.
- \* Ampliar el servicio de barrido mecánico a nuevos sectores de la ciudad e incorporar nuevas rutas en él.
- \* Sustituir, aumentar y mejorar el equipo destinado a la prestación de los servicios públicos municipales
- \* Concretar un programa de barrido manual -y de riego en áreas críticas
- \* Eliminar basureros clandestinos y mantener limpios en forma permanente los terrenos baldíos
- \* Instrumentar acciones para conservar en condiciones adecuadas de operación y uso el equipo

\* Desincorporar de la administración municipal el rastro, los mercados y panteones.

\* Concesionar y/o transferir algunos de los servicios públicos en tanto se puedan mejorar

\* Monitorear en forma sistemática y continua la prestación de los servicios públicos municipales

\* Realizar campañas de difusión y concientización para participar en acciones comunitarias.

\* Establecer un concejo ciudadano entorno a los servicios públicos municipales.

\* Establecer programas de difusión para concientizar a la población en materia de ecología

\* Establecer un programa de reforestación urbana

\* Realizar obras de protección, como banquetas bardas y trabajos en cerros.

\* Coordinar y apoyar acciones para instrumentar programas de vigilancia y mejoramiento del medio ambiente

\* Ejercer acciones para la preservación ecológica

\* Impulsar las acciones que emprenda el Estado y la Federación para reducir y controlar la contaminación

\* Controlar a vehículos y empresas contaminantes

\* Fortalecer los mecanismos de vigilancia y aplicar sanciones efectivas a infractores de leyes y reglamentos para preservar el medio ambiente y la ecología

\* Coordinar y convenir acciones para el mejoramiento y la preservación del medio ambiente.

\* Canalizar mayores recursos a programas de mejoramiento ecológico

#### ABATIMIENTO DE REZAGOS SOCIALES X

La justicia social es un principio básico rector del proyecto nacional trazado por los mexicanos en su devenir histórico.

Fue aliento e inspiración fundamental de la Constitución de 1917, en el momento culminante de la Revolución Mexicana, en el que se logró fincar cauces, mediante la civilidad y la legalidad, para estabilizar las conquistas alcanzadas.

Sin embargo, a 75 años de promulgada la Carta Magna, existen aún lacerantes desigualdades y rezagos sociales que constituyen un reclamo a nuestra conciencia nacional. Amplios grupos y sectores de la sociedad acusan un alto grado de marginación en los órdenes social, económico y político.

Lo anterior hace altamente imperativo procurar la erradicación de la pobreza extrema y crear las condiciones de empleo remunerativo y reconocimiento de

las aptitudes y capacidad de todos los individuos y grupos sociales tradicionalmente rezagados o marginados, para integrarlos en forma efectiva y adecuada al desarrollo y lograr su reivindicación social.

Para abatir la pobreza extrema esta administración municipal se propone atender en forma prioritaria las necesidades vitales de los núcleos con alto grado de marginación y trazar un programa permanente que contemple el mejoramiento gradual de sus niveles de vida, y oportunidades de ingreso que les permitan opciones propias de superación, desarrollo y bienestar, todo ello apoyado con acciones institucionales y concertadas, en coordinación con el Programa Nacional de Solidaridad.

La reivindicación de grupos sociales rezagados es un propósito que contempla combatir la discriminación social, económica y política que se manifiesta hacia las mujeres, los ancianos, los disvalidos, los seris y los jóvenes, lo que requerirá brindarles mayores espacios de participación, mejores opciones de superación y oportunidades reales de empleo.

Propiciar alternativas a distintos núcleos de individuos relegados de las actividades económicas, requerirá identificar opciones de trabajo y de integración de empresas viables, apoyar la organización social y la capacitación para el trabajo y promover el establecimiento de microempresas y empresas familiares.

#### LINEAS GENERALES DE ACCION

- \* Identificar los grupos y las zonas urbanas y rurales que acusan características de pobreza extrema.
- \* Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los distintos grupos sociales marginados del municipio.
- \* Establecer un mecanismo de información, seguimiento y evaluación de programas
- \* Fortalecer la participación institucional en programas de asistencia social.
- \* Diversificar los cauces de asistencia social con una mayor participación constitucional y social
- \* Concertar acciones para constituir y desarrollar urbanísticamente reservas territoriales de suelo urbano.
- \* Establecer un mecanismo que garantice la dotación de servicios a grupos en pobreza extrema
- \* Instrumentar programas de atención comunitaria que promuevan organización, capacitación y adiestramiento
- \* Buscar opciones de empleo remunerativo que permitan un mayor índice de ocupación por inversión
- \* Instrumentar programas en base a alternativas viables de capacitación y de empleo, para mejorar el nivel de ingreso de grupos económicamente vulnerables.
- \* Promover e impulsar aquellos programas que vinculen acciones de carácter social y productivo.
- \* Crear un fondo de fomento solidario y



apalancamiento para apoyar las actividades anteriores

- \* Evaluar alternativas para la integración social y económica de grupos sociales marginados.

- \* Impulsar la participación libre y organizada de estos grupos en acciones cívicas, políticas y/o sociales

- \* Fomentar la organización de eventos culturales, deportivos y recreativos.

- \* Promover campañas de orientación destinadas a destacar la igualdad de derechos de los grupos marginados

- \* Establecer programas educativos y/o de capacitación enfocados a amas de casa para capacitarlas en actividades afines a su quehacer cotidiano.

- \* Incorporar lineamientos de accesibilidad para discapacitados en todo proyecto de estacionamiento

- \* Buscar en las zonas rurales con pobreza extrema, alternativas compatibles con el medio, a fin de crear micro y pequeñas empresas agroindustriales.

- \* Crear y operar un cajón financiero para apoyar el establecimiento de pequeñas empresas

- \* Integrar un cuerpo de apoyo técnico encargado de brindar asesoría y capacitación a las nuevas empresas,

- \* Crear un programa de capacitación y fomento a la organización empresarial y del trabajo.

- \* Organizar una bolsa de trabajo que se enfoque a la procuración de empleo remunerativo para grupos sociales rezagados.

- \* Establecer convenios con la banca de fomento para fortalecer el fondo de apoyo a estas unidades empresariales

#### SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA XI

La acción gubernamental debe ser siempre la expresión nítida de la voluntad de la sociedad y practicar la planeación como técnica para lograr sus objetivos de manera ordenada y racional. En razón de ello, el Sistema Municipal de Planeación promueve la participación activa de la sociedad en la planeación de su desarrollo, en un proceso eminentemente democrático.

Producto del proceso de planeación democrática es el Plan Municipal de Desarrollo, que si bien tiene una vigencia formalmente limitada al período de gestión de la Administración en turno, puede presentar consideraciones y proyecciones de largo plazo, que sirvan de marco y orientación al esfuerzo colectivo.

El Comité de Planeación Municipal es la estructura fundamental del sistema, constituye una instancia de coordinación institucional representativa de las aspiraciones comunitarias. Como órgano de consulta y decisión sirve de sustento al proceso de programación-presupuestación, mediante el que se definen programas, metas, recursos y responsabilidades.

El Plan se instrumenta a través de los programas operativos anuales, que precisan objetivos y metas, definen compromisos y responsables, y establecen las acciones que se ejecutan en cuatro vertientes:

La vertiente obligatoria engloba las acciones que ejecuta cualquiera de las dependencias del H. Ayuntamiento. La coordinada está integrada por las acciones convenidas por el Municipio al amparo del convenio único de desarrollo Federación-Estado-Municipio.

Concertada es la formada por los acuerdos suscritos por el H. Ayuntamiento y grupos sociales de la comunidad, para ejecutar por sí y/o con apoyo estatal y/o federal acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Inducida, es la que constituyen los instrumentos y/o acciones de carácter económico-social, normativo y/o administrativo que utiliza el Gobierno para inducir una acción específica de la sociedad.

El Comité de Planeación Municipal opera también un proceso de control y evaluación, con el que se valora el cumplimiento de metas y objetivos así como la eficiencia y eficacia de programas y acciones con lo que se retroalimenta el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

#### PERSPECTIVAS DE DESARROLLO XII

Hermosillo tiene ante sí grandes oportunidades en esta década, entre ellas, destacan la de reafirmar su posición de liderazgo en el desarrollo del noroeste, consolidar un crecimiento económico que no genere desequilibrios, y alcanzar significativos avances en el mejoramiento del nivel de vida y la reducción de rezagos sociales.

Estas perspectivas se presentan acompañadas de serios retos que habrán de superarse, la disponibilidad de agua y energía son las limitantes más fuertes que se tendrán a mediano y largo plazo.

El Ayuntamiento está desplegando su mayor y mejor esfuerzo y en ello ha contado con el apoyo decidido del Estado, a través de programas específicos, como Prouarbe, Proambiente, Proagua, Progreso y otros más que vendrán a resolver gran parte de la problemática actual y de mediano plazo de Hermosillo, estableciendo bases firmes para proyectar su desarrollo futuro y enfrentar el inicio del nuevo milenio.

La modernización de la Administración Municipal es un propósito que se espera conseguir para equilibrar y sanear las finanzas y poder con ello impulsar eficazmente el mejoramiento y ampliación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en el municipio, incrementando los recursos y otorgando al gasto de inversión una proporción cada vez mayor en el presupuesto de egresos.

Asimismo, se espera que el servidor público desarrolle confianza en sí mismo y en la institución; que valore la importancia de su trabajo para la comunidad y lo realice con calidad; que acepte y participe en el cambio con el deseo de aportar lo mejor de sí y que esté consciente de que la única forma de progresar se

encuentra en él mismo, a través del trabajo desarrollado con calidad; convencido de que para alcanzar calidad y productividad es necesario capacitarse en forma continua y sistemática y sepa que los resultados de su trabajo, son la base para lograr promociones, estímulos, recompensas y el reconocimiento a su persona como servidor público.

Los sonorenses, junto con todos los mexicanos hemos avanzado en el marco de nuestras libertades y de nuestra vida democrática, y la sociedad es hoy cada vez más participativa; no sólo escucha, cuestiona y exige, sino que propone y actúa. En este aspecto confiamos en dejar

consolidado un esquema de administración municipal que dé un mejor cauce a las inquietudes de la comunidad, privilegiando aquellas de interés colectivo, fortaleciendo la democracia, la coordinación institucional y la concertación social.

De acuerdo a la evolución reciente de los principales indicadores económicos y al apoyo decidido de la Federación y el Estado, así como a la iniciativa empresarial y participación de los trabajadores, el municipio de Hermosillo se proyecta como un polo de desarrollo en el noroeste de nuestro país y un punto estratégico en las nuevas relaciones del comercio internacional. El municipio en el futuro inmediato generará más de la tercera parte del producto y el ingreso, así como del empleo estatal, debido al desarrollo dinámico de su industria, comercio y servicios

En forma paralela al crecimiento económico, se incrementará la población y, consecuentemente, la demanda de obras de infraestructura, equipamientos y servicios; sin embargo, con el esfuerzo de todos, esta se atenderá.

Con las acciones que impulsará en estos tres años la administración municipal en materia de infraestructura y equipamiento, se espera mejorar en forma significativa los índices de cobertura, y reducir globalmente a mucho menos de la mitad los déficit existentes, estimándose para ello una inversión de 620 mil millones de pesos.

Así, al concluir el período, Hermosillo puede alcanzar una cobertura del 98% en agua potable, electrificación y recolección de basura domiciliaria, mientras que en alumbrado público y drenaje sanitario rebasar el 90% y la pavimentación llegar al 85%. En drenaje pluvial la intención es pasar de un 8% a 40% y en cuanto a tratamiento de aguas residuales la idea es pasar de cero en la actualidad, al 60% en 1994.

Otro de los logros importantes que se espera obtener, con la instrumentación de programas específicos de dotación de suelo urbano, asistencia social y desarrollo comunitario, es coadyuvar a abatir la pobreza extrema e integrar mejor a los grupos sociales rezagados del desarrollo municipal.

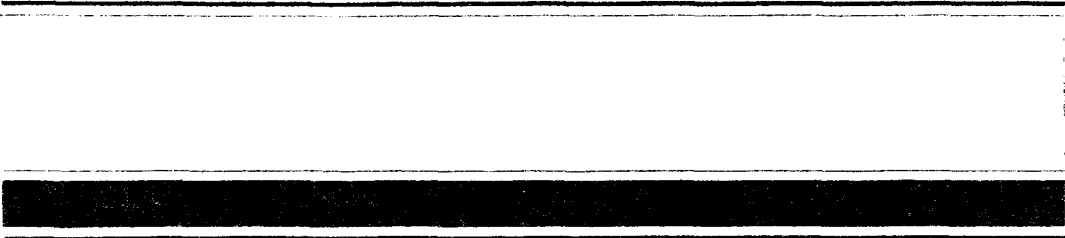
El futuro de Hermosillo depende en mucho de lo que se haga en el presente, porque su infraestructura y equipamiento está muy deteriorada, su medio ambiente se va degradando progresivamente y su población está viendo mermado su nivel de bienestar social y esto justifica cualquier esfuerzo que se haga para darle solución.

## METAS DE OPERACION

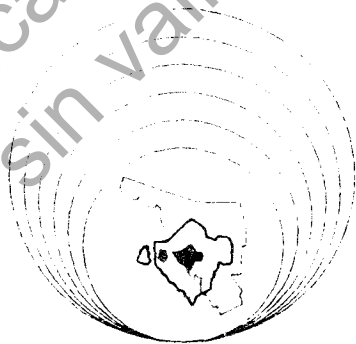
SERVICIO	ACCION	U. DE MEDIDA	TOTAL	1992	1993	1994
AGUA POTABLE	CONSTRUCCION	MTS./RED	38 000	10 000	18 000	10 000
	REHABILITACION	MTS./RED	16 500	4 000	8 000	4 500
	AMPLIACION	MTS./RED	20 000	6 000	8 000	6 000
	SUSTITUCION	TOMAS	5 600	2 000	2 000	500
DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION	MTS./RED	20 000	5 000	10 000	5 000
	AMPLIACION	MTS./RED	8 000	3 000	3 000	2 000
	REHABILITACION	MTS./RED	2 500	1 000	1 000	500
AGUA RESIDUAL	CONSTRUCCION	PLANTA	1		1	
VIALIDAD	EQUIPAMIENTO	ACCIONES	100	47	27	26
	SEÑALAMIENTO	KMS	250	125	100	25
	BANQUETAS	KMS	150	120	20	10
PAVIMENTACION	CONSTRUCCION	MILES M2	3 000	1 500	1 000	500
	REHABILITACION	MILES M2	2 000	1 000	600	400
	CONSERVACION	MILES M2	5 000	2 000	1 800	1 200
LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA	EQUIPAMIENTO	UNIDADES	70	52	12	6
	RELLENOS S.	UNIDADES	3	1	1	1
	BASURA	TONS./DIA	500	600	750	900
ALUMBRADO	REPOSICION	LUMINARIAS	36 800	10 000	16 800	10 000
DRENAJE FLUVIAL	CONSTRUCCION	MTS/CANAL	2 500	1 400	800	400
ELECTRIFICACION	AMPLIACION	MTS/LINEAS	20 000	5 000	8 000	7 000
FORESTACION	PLANTACION	ARBOLES	450 000	150 000	200 000	100 000
DEPORTIVAS	CONST./REHAB.	UNIDAD	135	60	45	30
SEGURIDAD	EQUIPAMIENTO	UNIDAD	120	40	60	20

## METAS DE RESULTADOS

SERVICIO	U. DE MEDIDA	ACTUAL	1992	1993	1994
<b>EQUIPAMIENTO URBANO</b>					
AGUA POTABLE	% COBERTURA	96	96	97	98
<b>DRENAJE</b>					
SANITARIO	% COBERTURA	86	86	88	90
PLUVIAL	% COBERTURA	8	10	25	40
<b>CALLES Y AVENIDAS</b>					
VALIDAD	% COBERTURA	40	60	65	70
PAVIMENTACION	% COBERTURA	62	75	80	85
<b>RECOLECCION DE BASURA</b>					
DOMICILIARIA	% COBERTURA	90	94	96	98
COMERCIAL	% COBERTURA	60	70	80	85
ESCOLAR	% COBERTURA	15	35	50	65
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>					
ALUMBRADO	% COBERTURA	85	85	90	95
ELECTRIFICACION	% COBERTURA	96	96	97	98
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
FORESTACION	ARBOL/HAB.	1/5	1/3	1/2	1/1
DEPORTE	UNIDAD/HAB.	1/700	1/700	1/600	1/500
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>					
AGENTES	ELEMENTO/HAB.	1/1150	1/1100	1/1050	1/1000
EQUIPO	PATRULLA/HAB.	1/2750	1/2500	1/2200	1/2000



Publicación electrónica  
sin validez oficial



COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12,  
QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES  
DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	P R E C I O
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. ....	\$ 300
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION: .....	\$ 460,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO. ....	\$ 150,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO. ....	\$ 570,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. ....	5,000
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL	
a).- POR CADA HOJA. ....	\$ 2,000
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLE- TIN OFICIAL. ....	\$ 6,000
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS. ....	\$ 370,000
8.- POR NUMERO ATRASADO. ....	\$ 10,000

### BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora**

**Tel. 17-45-89**

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES MIERCOLES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.

**REQUISITOS :**

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA  
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL